



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017

Tema 9 del programa provisional*

Diálogos sobre las alianzas

Aumentar los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

Documento conceptual preparado por la Secretaría

I. Introducción

1. El presente documento conceptual para el diálogo sobre las alianzas en torno al tema “Aumentar los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados”, preparado en atención a lo dispuesto en la resolución [70/303](#) de la Asamblea General, se refiere a las metas 14.7 y 14.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento se basa en las aportaciones recibidas de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas¹.

2. El quinto diálogo sobre las alianzas se centra en dos metas distintas pero interrelacionadas del Objetivo 14: aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo (meta 14.7), y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados (meta 14.b).

* [A/CONF.230/1](#).

¹ Debido al límite de palabras establecido, no todas las aportaciones se han incluido íntegramente; no obstante, se pueden consultar en <https://oceanconference.un.org/documents>.



Cualquier debate sobre estas dos metas debe abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas, pero diferentes. Los océanos aportan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados un amplio abanico de beneficios, entre ellos la pesca artesanal. Del mismo modo, los pescadores artesanales son un componente fundamental de las sociedades costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, aunque también los hay en los países desarrollados y en otros países en desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define la pesca en pequeña escala o artesanal como la pesca tradicional que practican las familias de pescadores (en contraposición a las empresas comerciales) empleando cantidades relativamente pequeñas de capital y energía, con barcos pesqueros (en su caso) relativamente pequeños, en salidas de pesca breves, sin alejarse de la costa y básicamente para consumo local². Se estima que los trabajadores del sector de la pesca artesanal representan más del 90% de todas las personas empleadas en la pesca de captura y actividades conexas a nivel mundial y que aportan en torno a la mitad de las capturas mundiales de pescado³.

3. Para examinar con eficacia estas cuestiones habrá que adoptar un enfoque global e integrado que tenga en cuenta no solo su carácter heterogéneo, sino también los estrechos vínculos que mantienen con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esos vínculos tienen como hilo conductor los medios de vida, principalmente la pesca, pero también la acuicultura, el turismo y otros servicios de los ecosistemas. Esto significa que en el diálogo se pueden tener en cuenta otros Objetivos, en particular los Objetivos 1 (poner fin a la pobreza), 2 (poner fin al hambre), 5 (igualdad de género), 12 (consumo y producción sostenibles) y 13 (lucha contra el cambio climático). También guardan una estrecha relación con las restantes metas del Objetivo 14.

II. Situación y tendencias

Países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo

4. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a problemas de desarrollo sostenible específicos, entre ellos, una población reducida, recursos limitados, la vulnerabilidad a los desastres naturales y las perturbaciones externas y una gran dependencia de la importación de bienes del exterior. En muchos de ellos, el crecimiento y el desarrollo se ven obstaculizados por los grandes costos del transporte y las comunicaciones, los costos desproporcionadamente elevados de la administración pública y la infraestructura a causa de su reducido tamaño, y las escasas o nulas posibilidades de crear economías de escala. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, las sequías, las inundaciones, las mareas de tormenta y los tifones (denominados también huracanes o ciclones). El cambio climático afecta además a sus ecosistemas marinos, que son vitales por derecho propio y están integrados en sus economías a través de sectores como la pesca y el turismo.

5. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen zonas marítimas que son desproporcionadamente mayores que sus territorios. En Tuvalu, por ejemplo, la zona económica exclusiva es más de 26.000 veces mayor que su territorio. Por

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “Artisanal fisheries”, Plataforma de Conocimientos sobre Agricultura Familiar, actualizada en 2015. Se puede consultar en <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/335263/>.

³ FAO, “Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza” (Roma, 2015).

tanto, el crecimiento económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los medios de vida de sus poblaciones dependen en gran medida de la salud y la productividad de los océanos. En la actualidad, los sectores que más dependen de los océanos en los pequeños Estados insulares en desarrollo son el turismo y la pesca. Los ingresos de la pesca no provienen únicamente de las exportaciones directas, sino también de los derechos de licencia que pagan los barcos pesqueros extranjeros. Otros sectores relacionados con los océanos que presentan un potencial de beneficios cada vez mayor son la acuicultura, la generación de energía renovable marina, la minería submarina y la bioprospección y biotecnología marinas. Entre las posibles fuentes de energía sostenible están las corrientes de marea, las olas oceánicas, la solar marina, las corrientes oceánicas y los biocombustibles líquidos (para el transporte marítimo).

6. Los países menos adelantados costeros comparten muchos de los problemas a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, y son países que en general se caracterizan por la escasez de capacidad humana e institucional, los bajos niveles de ingresos y su desigual distribución y el déficit de recursos financieros nacionales. Sus economías, fundamentalmente agrícolas, adolecen de una baja productividad y una escasez de inversiones que se refuerzan mutuamente. Dependen de la exportación de un reducido número de productos básicos, lo que los hace extremadamente vulnerables a los trastornos externos en las relaciones de intercambio. Sin embargo, al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados pueden encontrar una importante fuente de oportunidades en la pesca y otros sectores relacionados con el océano. En 14 de los 48 países menos adelantados, el pescado es uno de los cinco principales productos de exportación. Además, 6 de los 16 mayores proveedores de pescado de aguas interiores son países menos adelantados, y uno de ellos, Uganda, es un país en desarrollo sin litoral⁴.

7. La ordenación de la pesca en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados sigue mejorando, al igual que el valor económico que obtienen esos países de la pesca. En la región del Pacífico, por ejemplo, la ordenación de la pesca convencional está pasando del aprovechamiento máximo especie por especie a enfoques más integrales que engloban objetivos biológicos, ambientales, económicos y sociales. Otras medidas en el ámbito de la pesca para mejorar la prosperidad económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados son los programas de apoyo en materia de políticas y gobernanza; los programas de evaluación y censo de las pesquerías costeras; los programas de apoyo a la acuicultura sostenible; los programas de ordenación de las zonas protegidas; las disposiciones jurídicas sobre especies en peligro (por ejemplo, la aplicación de las listas que se contemplan en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres); los programas de bioseguridad y especies introducidas; los programas de ordenación integrada de las tierras y los océanos; los programas de adaptación y resiliencia al cambio climático; la gestión del riesgo de desastres y la asistencia de emergencia para recuperar las pesquerías afectadas por desastres naturales; los programas de seguridad marítima de los pescadores; los programas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; y otras actividades de desarrollo de la capacidad. Además, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados están incorporando los conocimientos tradicionales en sus planes y prácticas sobre el uso de los recursos.

⁴ Véase FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos* (Roma, 2016).

8. Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados carecen muchas veces del apoyo técnico, institucional, tecnológico y financiero necesario para aprovechar adecuadamente sus recursos marinos. Por ejemplo, las relaciones que mantienen con los países extranjeros que pescan en sus aguas suelen ser complejas. Al conceder a buques extranjeros licencias para pescar en sus zonas económicas exclusivas pueden incrementar sustancialmente sus ingresos nacionales, pero si las tasas se vinculan a los precios mundiales vigentes del pescado, la inestabilidad resultante puede aumentar su vulnerabilidad. Además, con frecuencia les falta capacidad institucional y humana para desarrollar sus propias industrias pesqueras. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, incluidos los que no tienen litoral, carecen de capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece el cada vez más importante sector de la acuicultura.

9. Los pequeños Estados insulares en desarrollo obtienen grandes beneficios económicos no solo de la pesca, sino también del turismo, que depende casi en exclusiva de los océanos, las costas y los recursos marinos. El número de turistas internacionales que visitaron pequeños Estados insulares en desarrollo pasó de 28 millones en 2000 a 41 millones en 2013. El turismo aporta más de la cuarta parte del producto interno bruto en muchos de esos Estados, representa el 9% del total de las exportaciones y crea empleo en sus comunidades en función del grado de desarrollo del sector turístico local. En los pequeños Estados insulares en desarrollo y en otros países de todo el mundo, la pesca recreativa es un elemento importante del sector turístico, y el patrimonio cultural subacuático y la espectacular calidad estética de los ecosistemas en los arrecifes de coral tienen un gran potencial de desarrollo del turismo y pueden ayudar a generar ingresos y crear empleo. Los estudios demuestran que el 37% del turismo mundial es de índole cultural y que existe un fuerte vínculo entre la protección del patrimonio cultural y los ecosistemas, por una parte, y el aumento del turismo, por otra.

10. En el sector turístico de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados costeros se están adoptando medidas para aumentar la sostenibilidad que incluyen la mejora de la gestión de desechos y la eficiencia energética, el fomento del empleo local, la creación y el mantenimiento de cadenas locales de suministro, la gestión del comercio local no estructurado, la promoción de iniciativas comunitarias y la protección del patrimonio cultural subacuático.

11. En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se enuncia el marco jurídico dentro del cual deben desarrollarse todas las actividades en los océanos y los mares. Este marco, que reviste importancia estratégica como base de las actividades y la cooperación en los planos nacional, regional y mundial en el sector marino, establece los límites de las diversas zonas marítimas y dispone los derechos y obligaciones de los Estados en esas zonas, incluidos los de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados⁵.

La pesca artesanal

12. La pesca artesanal, en la que se engloban todas las actividades a lo largo de la cadena de valor —la captura y las actividades anteriores y posteriores a esta— da empleo casi en la misma medida a hombres y mujeres, debido a la elevada proporción de mujeres que trabajan en la elaboración del pescado y en actividades comerciales pesqueras a pequeña escala⁶. Entre el 90% y el 95% de los

⁵ Véase también el documento conceptual para el séptimo diálogo sobre las alianzas.

⁶ Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, “La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición” (Roma, FAO, 2014).

desembarques de la pesca artesanal se destina al consumo humano local⁷. En algunos países en desarrollo, entre ellos pequeños Estados insulares en desarrollo, la pesca artesanal aporta más del 60% de la ingesta de proteínas de la población. Muchos pueblos indígenas y sus comunidades dependen de la pesca artesanal y, según estimaciones recientes, los pueblos indígenas costeros consumen, en promedio, 15 veces más alimentos marinos por persona que los pueblos no indígenas del mismo país⁸. El papel del sector de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria y la nutrición se subestima o se ignora frecuentemente, y su producción rara vez se incluye por separado en las estadísticas de capturas nacionales.

13. En 2014, tras un largo proceso de consultas participativas, los miembros del Comité de Pesca de la FAO refrendaron un nuevo instrumento negociado en el plano internacional y centrado específicamente en la pesca artesanal, que complementa el Código de Conducta para la Pesca Responsable. En las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza elaboradas por la FAO se establecen principios y directrices para garantizar el desarrollo y la gobernanza sostenibles de la pesca artesanal. El propósito de las Directrices voluntarias de la FAO es impulsar la contribución de la pesca artesanal a la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional y el crecimiento económico. Además, incluyen referencias directas a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que contribuyen a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

14. Entre las iniciativas regionales específicas para los pequeños Estados insulares en desarrollo que complementan las tendencias mundiales cabe mencionar las siguientes:

a) Región del Caribe: una consulta regional sobre la elaboración de directrices internacionales para asegurar la pesca artesanal sostenible, organizada por la FAO, el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental en 2012, confirmó la importancia de la pesca artesanal como fuente de mitigación de la pobreza, seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo económico en la región del Caribe;

b) Región del Océano Índico: el Consejo de Ministros de la Comisión del Océano Índico aprobó recientemente una nueva estrategia regional de pesca y acuicultura para el período 2015-2025 que tiene como objetivo general que el sector de la pesca y la acuicultura de los Estados miembros de la Comisión del Océano Índico pueda desarrollar todo su potencial como fuente de crecimiento sostenible y equitativo en la región;

c) Región del Pacífico: en su novena reunión, celebrada en 2015, los Responsables de Pesca de la Comunidad del Pacífico aprobaron la estrategia titulada “A new song for coastal fisheries — pathways to change: the Noumea strategy”. Con ello, los asistentes reconocieron la necesidad de prestar más atención al sector de la pesca costera. Además, el Sistema de Limitación de Días de Pesca, que permite a los propietarios de buques comprar e intercambiar días de pesca en el mar, se está aplicando actualmente en los ocho países insulares del Pacífico que son partes en el Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las

⁷ Banco Mundial, *Hidden Harvest*, informe núm. 66469-GLB (Washington D.C., 2012).

⁸ Andrés Cisneros-Montemayor y otros, “A global estimate of seafood consumption by coastal indigenous peoples”, *PLoS One*, vol. 11, núm. 12 (diciembre de 2016).

Pesquerías de Interés Común. Las partes en el Acuerdo de Nauru controlan las aguas en que se captura el 50% del atún del mundo⁹.

15. En todas las regiones existe una tendencia creciente a reconocer que los pescadores artesanales pueden desempeñar un importante papel en la aplicación y supervisión de los sistemas de ordenación pesquera y que los enfoques más eficaces son aquellos en los que se les da participación. Cada vez son más los sistemas de ordenación pesquera que incorporan las prácticas tradicionales en un marco de gobernanza basado en la tenencia, lo que contribuye a reducir en parte la presión derivada de la pesca excesiva y la sobrecapacidad.

16. En la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces) se establece el régimen jurídico de la pesca, incluida la artesanal. Estos instrumentos contienen diversas disposiciones que son especialmente pertinentes para los pescadores artesanales, como las que imponen el deber de tener en cuenta los intereses de los pescadores que se dedican a la pesca artesanal y de subsistencia y el de evitar efectos perjudiciales y asegurar el acceso de los pescadores que se dedican a la pesca de subsistencia, la pesca en pequeña escala y la pesca artesanal a las zonas de pesca.

17. La Asamblea General ha atendido los problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, así como las cuestiones relacionadas con la pesca artesanal, en sus resoluciones sobre los océanos y el derecho del mar y sobre la pesca sostenible. Por ejemplo, en su resolución 71/123, la Asamblea instó a los Estados y a las organizaciones nacionales e internacionales competentes a que tomaran disposiciones para que los interesados en la pesca en pequeña escala pudieran participar en la preparación de estrategias de ordenación pesquera y la formulación de políticas en la materia a los efectos de lograr la sostenibilidad a largo plazo de esa pesca en forma compatible con la obligación de asegurar la conservación y ordenación adecuadas de los recursos pesqueros.

III. Dificultades y oportunidades

18. Muchas de las dificultades a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, así como los pescadores artesanales, están directamente relacionadas con las grandes tendencias que afectan al mundo en general. La globalización, las corrientes comerciales, el cambio climático y otras formas de degradación ambiental, y las desigualdades limitan las posibilidades de sus poblaciones, en particular sus pescadores artesanales, de sacar beneficios de los océanos. Además, estos países presentan vulnerabilidades específicas que agravan esos problemas de alcance mundial, como su reducido tamaño, la lejanía de los mercados, la vulnerabilidad al cambio climático, la infraestructura inadecuada, la falta de datos y capacidad estadística, las débiles estructuras de gobernanza y la falta de reconocimiento de la tenencia y los derechos.

Acceso a los recursos marinos y beneficios conexos

19. Como ya se ha señalado, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados tienen importantes y notorias vulnerabilidades. La sostenibilidad a largo plazo de los recursos pesqueros en los pequeños Estados

⁹ Véanse www.pnatuna.com/VDS y la nota conceptual para el cuarto diálogo sobre las alianzas.

insulares en desarrollo está amenazada por la sobreexplotación, la contaminación de origen terrestre, el cambio climático y los desastres naturales, y los inadecuados sistemas de vigilancia y control de la pesca. Las zonas de captura costeras junto a centros de población urbana están sometidas a una pesca intensiva, cuando no excesiva.

20. Los pescadores artesanales tienden a faenar cerca de la costa y dentro de la zona económica exclusiva del país. Su acceso a los recursos marinos está en peligro por diversos motivos, como la competencia que supone la pesca en gran escala y las persistentes carencias de infraestructura básica. En muchos casos, hay competencia dentro del propio sector de la pesca artesanal y con otros sectores, como el turismo, la acuicultura, la agricultura, la energía, la minería, la industria manufacturera y el desarrollo de la infraestructura. La pesca artesanal también sufre grandes pérdidas después de la captura a causa de la escasa inversión, el bajo nivel tecnológico, la variabilidad del suministro y la contaminación de origen terrestre, en particular en la temporada de lluvias.

21. En el caso concreto de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el aumento del turismo costero lleva aparejados numerosos problemas, como la pérdida de hábitats frágiles y biodiversidad, la contaminación de origen terrestre y marino, la gestión deficiente de los desechos, el consumo de los recursos y la competencia por ellos, y la limitada implicación de las comunidades y los escasos beneficios que obtienen de esa actividad. La industria turística de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados costeros se enfrenta a un problema particular debido al hecho de que los arrecifes de coral de aguas cálidas, que son vulnerables a los efectos del cambio climático, son uno de los principales atractivos de muchos centros turísticos del Caribe, el mar Rojo, el océano Índico y Asia Sudoriental. Según los expertos, para 2050, la mayoría de los arrecifes de coral de las zonas tropicales y subtropicales del mundo, y particularmente los de aguas poco profundas, sufrirán decoloración anual y, en última instancia, se extinguirán funcionalmente como fuentes de bienes y servicios. La gravedad de los efectos de la decoloración del coral se acrecentará sin duda por la afluencia de contaminantes de origen terrestre. Además, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados carecen habitualmente de capacidad para facilitar el acceso responsable del público a su patrimonio cultural subacuático y proteger este de amenazas como el pillaje, la caza comercial de tesoros y los efectos negativos de algunas actividades industriales.

22. Los fenómenos meteorológicos de fuerte impacto pueden tener efectos graves en la pesca y el turismo. Por eso, para asegurar el desarrollo sostenible a largo plazo se precisan instrumentos adaptados que puedan prevenir los desastres y fortalecer la resiliencia de las comunidades locales. Los sistemas de alerta temprana multirriesgos constituyen un práctico instrumento de gestión a ese respecto. La Organización Meteorológica Mundial está desarrollando todos los elementos que integran la cadena de valor de un sistema de alerta temprana multirriesgos, incluidas las actividades de investigación (el Programa Mundial de Investigación Meteorológica y su proyecto sobre fenómenos meteorológicos de efectos devastadores), operaciones (el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción) y comunicaciones (el Programa de Servicios Meteorológicos para el Público).

Acceso a los mercados

23. En el caso de los pescadores artesanales que pueden acceder a los recursos marinos, el paso siguiente del proceso —el acceso a los mercados— plantea problemas adicionales. No siempre se reconocen y respetan su tenencia de los recursos y sus derechos de acceso a los recursos, lo que complica la pesca y la pone en competencia directa con las operaciones de pesca en gran escala. Además,

aunque los aranceles al pescado y los productos pesqueros son relativamente bajos (un 11,6% en promedio con arreglo al arancel para la nación más favorecida), a los pescadores artesanales les resulta tremendamente difícil asegurar la homogeneidad en términos de calidad, seguridad y prácticas de manipulación, así como de transporte y embalaje. Los productos agrícolas y pesqueros suelen ser más vulnerables a las medidas no arancelarias que las manufacturas industriales, debido en parte a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Por ejemplo, al mes de septiembre de 2015, los miembros de la Organización Mundial del Comercio habían notificado 732 medidas sanitarias y fitosanitarias y 524 obstáculos técnicos al comercio aplicables al pescado y los productos pesqueros, lo que representaba un importante aumento anual desde 2010¹⁰.

24. El carácter predominantemente artesanal o tradicional de la pesca en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, que coexiste con una creciente pesca industrial, obstaculiza en esos países la aplicación de las normas internacionales que imponen los principales mercados de importación. Por esa razón, algunos pequeños Estados insulares en desarrollo dependen exclusivamente de los acuerdos de licencia de pesca como alternativa al cumplimiento de las normas internacionales de los países importadores.

25. El acceso de los pescadores artesanales a los mercados se ve limitado todavía más por las carencias de infraestructura, la falta de inversiones o créditos para pequeños operadores, la inexistencia de políticas pesqueras comunes entre países que comparten recursos hídricos y el déficit de capacidad tecnológica y profesional para cumplir las normas de seguridad y calidad a nivel mundial. A esos problemas se suman muchas veces los desequilibrios de poder que favorecen a los intermediarios con un acceso mejor a los servicios financieros y a la información sobre los mercados. Los países pobres también carecen de la capacidad necesaria para aplicar reglamentos internacionales como los relativos a la matriculación de buques, los planes de documentación de capturas y los sistemas de declaración de capturas. Incumplir esos reglamentos puede llevar a un círculo vicioso de restricción del acceso a los mercados extranjeros que derive en un estancamiento del desarrollo de la industria pesquera que dificulte aún más el acceso a los mercados.

26. Las tendencias y prácticas del transporte marítimo suponen otro obstáculo para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, así como para los pescadores artesanales que buscan acceder a los mercados mundiales. Según la Organización Marítima Internacional, más del 90% del volumen del comercio internacional de mercancías se transporta por mar. Como las redes de transporte marítimo utilizan buques cada vez más grandes y realizan las operaciones de trasbordo en sistemas de concentración y distribución, la lejanía y la poco desarrollada infraestructura portuaria de muchos de esos países se convierten en importantes desventajas. En algunos de ellos solo presta servicios regulares de transporte marítimo de contenedores un número muy reducido de empresas, lo que puede dar lugar a oligopolios e incluso monopolios. El Índice de Conectividad del Transporte Marítimo de Línea Regular que publica la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo desde 2004 mide el acceso de los países a los servicios de transporte marítimo internacional. En 2016, los diez países que presentaron el valor más bajo en el Índice eran todos pequeños Estados insulares en desarrollo.

¹⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Trade and Environment Review 2016: Fish Trade* (UNCTAD/DITC/TED/2016/3), parte 2.

Oportunidades

27. Pese a los diversos problemas señalados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados tienen grandes oportunidades de obtener ingresos si logran que sus economías basadas en los océanos concilien el crecimiento económico con la mejora de los medios de vida y la equidad social, y fortalecen al mismo tiempo los sistemas alimentarios para que sean más sostenibles, transparentes, fiables y seguros. A fin de aprovechar al máximo esas oportunidades tendrán que adoptar un enfoque de múltiples interesados en el que los ministerios de turismo, medio ambiente, pesca, transporte y comercio y finanzas, entre otros, trabajen de consuno para promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Los pescadores y trabajadores del sector pesquero son partes interesadas clave que pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo de la economía basada en el océano. La sociedad civil puede darles la voz que necesitan para cumplir esa función.

28. Cabe mencionar como medidas destacadas en ese sentido la aplicación de políticas que promuevan la actividad empresarial sin aumentar la presión sobre la pesca y mejoren el acceso a la educación para fomentar el desarrollo y el empoderamiento de las comunidades y la protección de los sitios que pertenecen al patrimonio natural y cultural. La transferencia y difusión de tecnología de pesca, el reconocimiento de los derechos y la concesión de acceso preferencial a las zonas de pesca costeras, así como la mejora de la infraestructura de mercado, también pueden ayudar a las comunidades a sacar el máximo provecho de los recursos marinos de sus zonas. Además, los interesados señalan la importancia de ampliar la disponibilidad de datos de buena calidad como requisito previo para la adopción eficaz de decisiones. La colaboración entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras formas de cooperación Sur-Sur también será crucial.

29. Las normas voluntarias de sostenibilidad y los sistemas de ecoetiquetado y rastreabilidad para la pesca y la acuicultura son cada vez más importantes en el sector pesquero, ya que la demanda de sostenibilidad, comercio justo y productos orgánicos y de biocomercio sigue aumentando entre los consumidores. La producción de alimentos marinos certificados en el marco de iniciativas mundiales de sostenibilidad se multiplicó por 40 entre 2003 y 2015 y actualmente representa más del 14% de la producción mundial. Esas normas se están convirtiendo en un requisito para entrar en los mercados de algunos países desarrollados. Como ya se ha indicado, los pescadores artesanales no suelen tener la capacidad necesaria para aplicar programas de regulación mundial, pero los países en desarrollo y sus asociados pueden alentar la adopción de sistemas de certificación reduciendo los obstáculos al acceso, por ejemplo, mediante la agrupación de varios pequeños pescadores en la misma solicitud.

30. Hay oportunidades de superar los problemas de transporte invirtiendo en facilitación del comercio y rendimiento portuario, en particular, posiblemente, a través de alianzas público-privadas. Medidas como el rediseño de las rutas y la utilización de servicios de enlace y trasbordo también pueden contribuir a aumentar los volúmenes de carga y fortalecer la viabilidad de prestar servicios a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

31. Las esferas siguientes brindan otras oportunidades:

a) La acuicultura será un componente importante de las economías basadas en los océanos. En los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, el desarrollo de la acuicultura podría aumentar la producción pesquera total un 30% en un plazo

de diez años si se hacen inversiones esenciales en materia de políticas, marcos jurídicos, investigación aplicada, desarrollo de la capacidad e información¹¹;

b) La utilización de recursos vivos marinos, como algas, para producir productos farmacéuticos y químicos será considerable, al igual que el comercio de productos marinos no comestibles para su uso en cosmética;

c) Las fuentes de energía renovable marina, como las olas, las mareas y la conversión de la energía térmica del océano, se han definido como esferas prioritarias para los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en el reciente Plan de Acción de Martinica para el Desarrollo de las Energías Renovables en las Islas. En el Plan de Acción de Martinica se piden medidas concretas para apoyar la transición a fuentes de energía renovable, entre ellas la energía oceánica, en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

d) La exploración de minerales y otros recursos de los fondos marinos ha sido de particular interés para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Algunos de esos Estados han concedido permisos para la exploración de minerales en los fondos marinos, aunque hasta la fecha solo Papua Nueva Guinea ha emitido un permiso de explotación minera. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ofrece servicios de desarrollo de la capacidad y transferencia de conocimientos para que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados puedan obtener beneficios de toda actividad relacionada con los recursos minerales de los fondos marinos que emprendan, protegiendo al mismo tiempo de daños su medio marino y sus sitios del patrimonio cultural subacuático;

e) La biotecnología marina podría brindar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados costeros una oportunidad ecológicamente sostenible para el crecimiento de sus economías basadas en los océanos;

f) La planificación de los espacios marinos permite a los Gobiernos y las empresas determinar la zona geográfica más adecuada para realizar una actividad con miras a promover el uso eficiente del espacio marítimo, aumentar la eficiencia de la adopción de decisiones, reducir los conflictos, mejorar el clima de inversión y disminuir los costos;

g) Los sitios del patrimonio cultural subacuático y la investigación conexas con fines educativos y recreativos tienen un gran potencial para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;

h) El transporte marítimo, los puertos y servicios conexos, la expedición de mercancías y la construcción naval ofrecen oportunidades adicionales de crecimiento.

IV. Alianzas existentes

32. El tema de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebró en Apia en 2014, fue el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a través de asociaciones auténticas y duraderas. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hizo hincapié en la importancia de las alianzas, en particular para los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales. La comunidad internacional ha establecido numerosas alianzas que tienen por objeto promover el uso y el desarrollo sostenibles de los océanos en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países

¹¹ Véase “Global blue growth initiative and small island developing States” (FAO, 2014).

menos adelantados. De las 308 alianzas que estuvieron representadas en la Conferencia, más de un tercio (109) se ocupaban de los océanos. Muchas de esas alianzas tienen en el sector privado un asociado esencial para mejorar los beneficios económicos cosechados por los pequeños Estados insulares en desarrollo.

33. Entre las prioridades actuales de las alianzas están fortalecer la capacidad de las instituciones públicas para promover la pesca artesanal, empoderar a las comunidades que se dedican a la pesca artesanal para que asuman un papel activo en las decisiones sobre la ordenación pesquera y la comercialización de sus productos, garantizar la seguridad alimentaria sobre la base de las mejores prácticas pesqueras y la ordenación territorial, establecer un modelo “de abajo arriba” mediante la colaboración y participación de las comunidades y la formulación simultánea de las políticas de uso de la tierra y ordenación pesquera necesarias, defender los principios del trabajo decente y aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a la pesca artesanal.

34. Numerosas organizaciones regionales han incluido específicamente la pesca costera y la pesca artesanal en sus políticas, estrategias e iniciativas. Las organizaciones regionales tienen una función destacada como catalizadoras del cambio a nivel nacional, y hay bastantes alianzas e iniciativas importantes que se centran en la pesca costera y la pesca artesanal a nivel regional y subregional. Muchas de ellas utilizan las Directrices Voluntarias de la FAO como marco global de referencia, lo que facilita una base común para la adopción de medidas.

35. Muchas de las alianzas actuales se centran también en esferas como la inversión en servicios meteorológicos y climáticos para reducir el riesgo de desastres y el desarrollo de esos servicios, el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación al clima, la promoción de los sistemas de alerta temprana multirriesgos, la reducción de la brecha entre la ciencia y la formulación de políticas, y el fomento de los intercambios de conocimientos y el desarrollo de la capacidad Norte-Sur y Sur-Sur. En <http://sustainabledevelopment.un.org> se presenta una panorámica completa de las alianzas pertinentes.

V. Posibles esferas para el establecimiento de nuevas alianzas

36. Es fundamental trabajar para que las alianzas existentes prosperen y buscar oportunidades de fortalecerlas y ampliarlas siempre que sea posible y apropiado. Además, las alianzas existentes se pueden complementar con otras nuevas en diversas esferas.

37. Habida cuenta del carácter integrado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la complejidad de los problemas que plantea la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, es importante que los Gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados conciban las alianzas con una mentalidad integradora. Los Estados Miembros han puesto de relieve la necesidad de establecer lazos entre las alianzas en las esferas de la pesca y los océanos y, por ejemplo, la asistencia en educación e infraestructura, para ayudar a crear un entorno propicio. Las intervenciones relacionadas con la pesca serán más eficaces si se coordinan con las iniciativas que promueven la agricultura sostenible, siempre que se puedan crear sinergias entre ellas.

38. En los párrafos 39 a 45 se detallan esferas en que se pueden crear nuevas alianzas, aunque la lista no es en absoluto exhaustiva.

Gobernanza y marcos regulatorios

39. La plena aplicación del marco jurídico internacional relativo a los océanos es esencial para elevar al máximo los beneficios económicos y no económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen de sus economías basadas en los océanos y regular con eficacia el sector pesquero, en particular la pesca artesanal (véanse las notas conceptuales para los diálogos cuarto y séptimo). Además, el marco de políticas que figura en los documentos finales de las principales conferencias sobre el desarrollo sostenible, en particular las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA), establece medidas concretas que se pueden adoptar a fin de aumentar los beneficios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, entre ellas las alianzas.

40. Las instituciones subnacionales, nacionales, regionales y mundiales solo podrán ordenar los recursos oceánicos con la máxima eficacia si trabajan de manera complementaria y coordinada. Para ello es preciso mejorar la colaboración y la coordinación intersectoriales en todos los niveles y velar por que los planteamientos regulatorios sean homogéneos y coherentes en todos esos niveles, incluso a través de las instituciones internacionales cuando proceda. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera, por ejemplo, pueden servir de enlace entre los distintos niveles. Son agentes fundamentales y es preciso prestarles apoyo. Las alianzas pueden fortalecer las redes regionales y mundiales de instituciones a fin de aumentar la coherencia de su labor.

41. Las alianzas también pueden centrar la atención en la gobernanza de la tenencia de la pesca artesanal y mejorar los marcos jurídicos nacionales y subnacionales de modo que incorporen mejor los instrumentos y directrices internacionales y regionales, en particular las Directrices Voluntarias de la FAO y las Directrices Voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Para que esas alianzas sean eficaces, los pescadores y trabajadores del sector pesquero deben participar, por conducto de sus organizaciones, en todas las etapas del proceso, a fin de que los marcos regulatorios, las políticas y las estrategias sean realistas y adecuados, y se apliquen. Los Estados Miembros así lo han reconocido y han señalado que los reglamentos deben ser funcionales y basarse en objetivos para que se cumplan y sean un éxito en todo el mundo.

42. Las alianzas también podrían centrarse en las instituciones que trabajan en preservar el patrimonio cultural y natural de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados a fin de aumentar su capacidad, mejorar sus políticas y potenciar sus posibilidades de usar ese patrimonio con fines educativos y recreativos.

Datos

43. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto se medirá utilizando datos exhaustivos, fiables y desglosados, y ese ejercicio dependerá de su disponibilidad. El Objetivo 14 no es una excepción. En los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y otros países del mundo, la pesca artesanal está subvalorada. Se necesitan más datos sobre las poblaciones de peces y los ingresos que generan los productores artesanales.

Desarrollo de la capacidad

44. Las comunidades de pescadores, que son la base del sector pesquero, se beneficiarán de las alianzas de desarrollo de la capacidad, como las que proporcionan a los pescadores y sus comunidades capacitación en competencias gestoras, participativas y otras conexas. El desarrollo de la capacidad también puede

ayudar a superar los obstáculos estructurales, jurídicos, culturales y de gestión que impiden el pleno acceso de las mujeres a los recursos pesqueros. También es fundamental que, de forma paralela, se aumente la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados en ciencia e investigación, así como en el ámbito de la protección del patrimonio cultural.

45. Entre otras esferas en que se pueden centrar las alianzas para el desarrollo de la capacidad cabe mencionar las siguientes:

a) La aplicación de las Directrices Voluntarias de la FAO, en particular mediante actividades relacionadas con la seguridad en el mar y prestando apoyo a los interesados que deseen introducir modificaciones jurídicas en favor de la pesca artesanal y la mejora de la gobernanza de la tenencia;

b) La tecnología para la acuicultura, en particular la relacionada con la reducción de las emisiones;

c) La concienciación sobre las mutualidades de seguros para pescadores y los seguros para la acuicultura;

d) Los progresos en el desarrollo de los sitios del patrimonio cultural subacuático de gran valor pueden aportar grandes beneficios a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Aumentar la visibilidad de esos sitios puede mejorar los conocimientos básicos de las comunidades y los Gobiernos sobre los océanos y, en última instancia, aumentar los ingresos que obtienen del turismo tanto los pequeños Estados insulares en desarrollo y como los países menos adelantados¹²;

e) El desarrollo de la capacidad para adoptar medidas de conservación de, por ejemplo, las zonas marinas protegidas, que complementen las iniciativas de ordenación de la pesca, reconociendo al mismo tiempo que las medidas de conservación pueden, en ocasiones, suponer un lastre para los medios de vida de los pescadores artesanales y una carga desproporcionada para los propios pequeños Estados insulares en desarrollo.

VI. Preguntas orientativas para el diálogo

46. A continuación se presentan las preguntas orientativas para el diálogo:

a) ¿Qué medidas se necesitan para que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados aumenten su productividad, diversifiquen sus exportaciones de recursos marinos, puedan sacar provecho de la biotecnología marina, progresen en la utilización de la energía oceánica, aumenten su competitividad general y puedan lograr otros avances conexos?

b) ¿Cómo pueden los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados ampliar sus actividades turísticas, incluso mediante la promoción de su patrimonio natural y cultural?

c) ¿Cómo se puede empoderar a las comunidades que se dedican a la pesca artesanal para velar por su acceso seguro a los recursos marinos y los mercados, la utilización responsable de los recursos marinos y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos recursos?

¹² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la secretaría de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático han ofrecido la posibilidad de establecer contactos con sus amplias redes de expertos, universidades y organizaciones no gubernamentales, que se dedican no solo a la investigación y la protección del patrimonio cultural subacuático, sino también a actividades de otro tipo relacionadas con los océanos, como proyectos ambientales.

d) ¿Qué medidas se pueden adoptar para acelerar la aplicación en los distintos niveles de las Directrices Voluntarias de la FAO y los instrumentos directamente relacionados con ellas, como los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional aprobadas por dicho Comité?
